

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2025.

ACTA DE APROBACIÓN

DE: GERENCIA – TACTICO GROUP S.A.S.

**PARA: TODOS LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA TACTICO GROUP
S.A.S.**

**ASUNTO: ACTA DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE
TRABAJO DE LA COMPAÑÍA.**

La Gerencia General se permite impartir aprobación del Reglamento Interno de Trabajo a partir del día 02 de septiembre de 2025.

Por lo anterior, el Reglamento Interno de Trabajo contendrá 139 Artículos, y se procederá a su notificación de la forma indicada en los artículos 120 y 121 del Código Sustantivo del Trabajo.

El presente Reglamento Interno de Trabajo rige a partir del día 02 de septiembre de 2025, fecha en la cual se realiza la debida publicación.

Cordialmente,



MARCO ANTONIO VALENCIA FERRARI
Gerente General.
TACTICO GROUP S.A.S.



+(57) 318 3422217
atencionalcliente@tactico.co



www.tactico.co



Cra. 54 # 76 - 71
Bogotá - Colombia